



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 051 - 2017-SUNAT/800000

DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNO DE LA OFICINA ZONAL HUACHO

Lima, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Informe N.° 002-2017-SUNAT/6E0900 de la Oficina Zonal Huacho, mediante el cual propone la designación de fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1) que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito al Informe N.° 002-2017-SUNAT/6E0900 se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores Federico Alberto Boza Ruiz, Oswaldo Villanueva Palomo y Luis Miguel Taboada Champa, quienes ejercerán la función de fedatarios institucionales titulares y alterno en la Oficina Zonal Huacho;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como fedatarios institucionales de la Oficina Zonal Huacho, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Institucionales Titulares

- FEDERICO ALBERTO BOZA RUIZ
- OSWALDO VILLANUEVA PALOMO

Fedatario Institucional Alterno

- LUIS MIGUEL TABOADA CHAMPA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas